



Pedro; Angela de la fuente supli
 a Vm: Le entregue a Fran^{co} Can
 La do quinceañ de Bullas. Y mas
 los ym^o Pa el Mayonazgo. Los do
 ym^o Los asentaz a Vm en su quen
 La d. g. l. a Vm m. a Angana y set
 embae 2) de 1712 Bill de Vm:
 queda

S. On Pedro de Azente Suplico a Vm, Señala, de
Don Ma. Portador de papeles de Cargando en
fabrica, en que veruna Mañana, y no bien fue.



Don M. de P. de los 12
Donde de Aguero

Al Sr. Dⁿ Pedro de Sanjurjo, B. L. M. su ma. Ser.
Dⁿ Joseph de Salazar, y le Suplica mande dar al Portador,
Dos fanegas de Sal que necesita para el Consumo de su Casa, y queda Salazar a la Obediencia del
Sr. Dⁿ Pedro Dⁿ.



Al Sr D^o D^o de M^orente. Leuatián de Marzanades
saluero de D^o Miguel munder dize que nresitas
de grmanana a stonias y q ha menester p^otrissam
seueta R^o para el viage; si om; q neta; daze los de
lafabirca de dho D^o M^o; dize le haze om buena obra
alr^o q sienta ymbraale acetas bonas q Dios a n^o de casa
y buenes =

J. M. de la Cruz

Fontecada



~~Casa Parreza en "Angel" 11~~
~~Salvador Nuevo 3~~
~~Mexico 4~~
~~Martin del Rio 2-a~~
~~11-1-a~~

383
 31
414

50
 13
63
 506-11
656-11
 149-0
806

90
 59-m
149

house

1256



2556
1
12892
 12892
 526
 2030
 656-m
 4202
 656-11

Al Sr D^o Pedro de Sanvicente, B. L. M. su mo. Sr D^o
Joseph de Salazar, y le suplico, de p^{er}venir a Joseph de Esc
lante su Salinero, para que pueda traerle Quos Cogollos
de Sal Blanca, Cidros, Cuscu Cuscu, y asimismo, se
sirva entregarle, al Portador lo que dho D^o Joseph
tiene de bueno de la fabrica del año Pasado del Ser
cio de por San Juan, En que Recibiria merced y que
da ala Obediencia del Sr D^o Pedro Con f^ulta Holan
ta d^o.



D^o Joseph de Salazar

217
69
276
24
052

284

141
62

119

6
Santiago Rubio, Suplica. Al Señor D. Pedro de Sanbienta
Administrador de las Salinas de Anana seaba. mandar
Entregar Antonio de manzanarues m^{te} Salinero en m^{te} Nor
tre, ciento Iguarenta y Un reales y Veinte y Un m^{rs} y
Lienzo de lo que le ha de haber de m^{te} fabrica de este año que en
Bittud de esta Sean bien dados fho. Crisatimillas. a qua
tro de no bién de mill setecientos y doce años =

or
J. D. Pedro de Sanbienta =



B. L. M. de m^{te} sum. 11.

Sebastian de la Cruz
= 2/8

Señor Don Pedro San Vicente a qui acudido el Salinero
 Belandía y me a qui servado en la peticion de la
 Lo me Vnos quaxtos a que respecto de verle que lo pide Consta
 ante necesidad me paxerolo el que Vn Sirva darle hasta sus
 Ducados de la quetencia para los oficiales pues no paxere y
 quieren aca la obra hasta que hallen deo Cupados. Y paxere
 tiempo Labendra o no lo corre y sino que espere que lo tam
 bien lo ago Por ahenido lo pido aca no ha hecho que es y fue
 do meciere de Vn Berquendo. Y a lo 12 del 11



Servidor de Vn
 Juan de Tenia

En el día de Sanbiente um, me favorece
ca de a sentar los quince reales de las bulas de
Andres de Quinea juntamente con las de mas
de guardar la sedula um, me per
done Ar y Setiembre de 1712



Servidor um,
Maria Cruz de Muga

Amos Miguel de Suas arme Guto de Semitame goretal
de Janya de sal para em braa aondura a lido de
de Miguel de Salas La Dif. asta la dista
cpe de 29^{te} 19 de 1112 Juam —
de Sam E.



Señor, ad me.ª para que Vm.ª sea
 el portador el cual de él se
 haga y cargo a cuenta de Vm.ª
 de rúas

afecta^{da} de Vm.ª
 María Cruz de Muga



151

Amigo Miguel de Ruas ayame en el Gasto
de Chaux sede para q. a Joseph deperro Heredero
dicho lugar Janera Inmedia deit deprobinna de Perro
espero 2. Sep. 7 de 1712

Bm de M suam
Saem G.



483

Carph con y dos Jeyo de la ... Don Sebastian Lopez de elida cura
y B. en p. de ... de la ... Jurisdiccion de ... merced de
de ... labia. Como p. de sob. on m. ... de a. ... Salen
... por ... y media de al para el gasto de m. ... y por
... de ... y ... y ... necesario lo juro y m. ...
... en la al ... de m. ... de ...
... Don Sebastian Lopez de elida cura
... de elida cura



... de ...
Joseph Varrimilla
Manuel ...

4
Sw Baiter

Sw Bait

Key

Sw 4

Sw Man
4B

4B

085



La fabrica de enbarrat^{as} de caules de canya
 298^{as} Cajon de canya guada en 19) y aprecio
 de 10 md 2 yonata remanufacturada 19) 0 md 10 canes 2
 n^o 18 a Bm

Son 523 h md
 Bm



Se ha de V^o me hacer el gusto de aceptar
 ala g^{ra} del cabildo esta manufactura
 y darla al contenido en ella Añana
 y N^o 23 de 1912 de B^o md 1^o

11 Abr 1912

2
 I Dⁿ Pedro San Vicente su Nave N^m:
 de darle a su ^{co} Cruzado Coleto
 de Bullas berntea y N^m m No
 Pon dia en mituent a Anana
 y seti embres 26 = de 12 =



Baleron

De N^m suma
 garica Victor
 = Dⁿ day de floger 6 Q

C. Administrador Situase, Ind de
 Recien por miquenta ciento y quince
 D. de diez y ^{ta} diez e bade que le,
 comprado a Domingo Dñs Recien
 de la Villa de Zexgo, Cu la cantidad
 Caspa Ind en mifabrica, Ana
 y Sety 1. de 1125

B. M. de Ind. sum. en
 or or



J. M. de Ind. sum. en

Señor D. Juan P. de Salas, des; Viziente por D. Allame Sinunmer
 y Conlapierion de Segar un poco de trigo Duplis
 almi; Seriba Socouame conziend que mandas
 ra sentar en mi fabrica espero deuen a Am; He
 apasap y ocaciones desu serunio enque accedita
 smi obediencia; No. 7. a Am; m. anos de Casa
 y 8 de Agosto de 1712.

Antoo. L. v.

Pl. M. de Am; sur de,
 J. Andres, de Angulo



D. Juan P. de Salas
 D. Salas Viziente

La fabrica de en Brea del Luz Hogar
 gran Camara 110 f. amama 11 Judaron 22 Ju
 Importa apueso 110 m. f. 990 m. 202 11

San 29 Ly 11 m
~~55~~ ~~502-111~~
 813

Don Pedro de San Juan, administrador de
 esta Real Salina de Anana leifico abo. en el
 quaderno de Herederos una lla. anumeros treinta y tres
 en que dice fabrica de don Manuel de Tembrana del año
 de 1711. que ~~Impresa~~ su fabrica de mill que
 brotantes y treinta y un ~~de~~ y caense mied
 que debe Resuñida por m. y ~~de~~ Anana de Sara
 ha administrador de esta Real Salina
 como consta de diferentes paradas del libro de
 Invenio de Herederos.

